

# ACTA Nº 001/ 2021 CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PAPUDO

FECHA: 08 de enero 2021

HORA : 16:00 horas

La sesión es presidida por el Alcalde (S) Sr. Claudio Cofré Núñez y cuenta con la asistencia de los señores Consejeros que se indica;

SRA. VALERIA REINOSO FREDES

SRA. FELISA GARAY ASTUDILLO

SR. PABLO SANDOVAL CARRASCO

SR. ROBERTO PALMA PALMA

SR. MARIO PIÑA CÁRDENAS

SR. JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ

SR. JUAN GALLARDO SAGREDO

SR. MAURICIO SILVA MÉNDEZ

SR. LUIS PALACIOS MORALES

SRA. CATALINA PÉREZ GUERRA

SRA. PATRICIA ARAYA NAVARRO

SRA. MARITZA DURÁN MARTÍNEZ (AUSENTE)

SECRETARIO MUNICIPAL:

SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

DIDECO: SECPLAN:

**ENCINA** BUSTAMANTE MARIO SR. SRTA. MARÍA PIA ASPE COLOMA.

Alcalde (S) Sr. Claudio Cofré, da por iniciada la sesión constitutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo.

Asimismo indica que por su carácter de Alcalde (S) corresponde presidir esta sesión constitutiva.

#### PRIMER PUNTO DE TABLA:

## Constitución Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil

Alcalde (S) señala que en la sesión se encontraban 9 consejeros presentes de los 12 electos, por lo que pregunta si se puede dar por constituido el Consejo y solicita a los miembros presentes que manifiesten su parecer.

Consejera Araya agradece la invitación y señala estar muy contenta con la invitación, recalcando que son 9, por lo que consulta quienes son los que faltan a la presente sesión.

Secretario Municipal responde que faltaría el Sr. Piña, Sr. José Salinas y la Sra. Maritza Duran.

Consejera Araya indica que los consejeros fueron informados correctamente y existe quórum en la sesión. Además señala que en el reglamento no se menciona una cantidad de personas para constituirse y que en este caso sólo se establece el número de personas para realizar las sesiones.

Consejera Reinoso menciona que es entendible que las personas tenían que trabajar, pero expresa que cuando se opta y se decide participar en algo tan bueno para la comuna, todos tendrían que haberse dado el tiempo, porque esto es importante. Recalca que todos deberían ser bien adultos y responsables para las próximas reuniones, ya que la primera vez se puede entender, pero ojalá que no haya una segunda y una tercera que no se puedan conectar, pues considera que esto es bastante importante para cada institución que representan.

Consejera Garay saluda, agradece la invitación y señala entender que la pregunta realizada por el Señor Cofré, es si están de acuerdo con la constitución del COSOC e indica que ella está de acuerdo.

Consejera Reinoso señala estar de acuerdo, pero reitera que aquellos que vean a las personas que faltaron, le pidan que se conecten a las siguientes sesiones, pues todos son responsables, deben estar en la misma frecuencia y con la información al día de los puntos que se decidan y hablen en las sesiones.

Consejera Garay menciona que después deberán resolver ese problema y pide que se continúe con la sesión.

Alcalde (S) menciona que como les dijo a los demás consejeros presentes, esta sesión es para realizar la constitución del COSOC y asume que todos los presentes están de acuerdo con esta, pero indica que de todas maneras se debe dar el espacio ya que, al ser la primera sesión, es importante que todos puedan expresar y empezar a conversar. Se dirige a la Consejera Pérez y le pregunta si está conforme con la constitución del COSOC.

Consejera Pérez responde estar de acuerdo.

Alcalde (S) se dirige al Consejero Silva y le pregunta si está conforme con la constitución del COSOC.

Consejero Silva responde estar de acuerdo y señala que puede haber una merma, pero que lo importante es que se mantenga el quórum e indica que los acuerdos se tomarán con aquellos consejeros que se encuentren presentes en las sesiones.

Alcalde (S) se dirige al Consejero Palma y pregunta su opinión al respecto.

Consejero Palma responde estar de acuerdo con la constitución del COSOC y señala que es lamentable que no todos los Consejeros estén presentes en la sesión, además comenta no tener conocimiento de la sanción que puedan tener aquellos que no asistan a 1, 2 o 3 consejos, ya que esto no solamente es responsabilidad con los consejeros, sino que también con la sociedad que está detrás de cada uno de ellos.

Alcalde (S) agradece las palabras del Consejero Palma y se dirige al Consejero Palacios preguntando su opinión al respecto.

Consejero Palacios responde estar de acuerdo con la constitución y menciona que deben comenzar a trabajar con las personas que están presentes.

Alcalde (S) agradece las palabras del Consejero Palacios y se dirige al Consejero Gallardo preguntando su opinión al respecto.

Consejero Gallardo responde que está de acuerdo con la constitución.

Alcaldes (S) agradece las palabras del Consejero Gallardo y señala que al haber expresado todas las opiniones, se da por constituido el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo.

Además felicita a los miembros del COSOC e indica que la constitución es un gran avance.

Alcalde (S) recomienda saltarse al tercer punto de tabla, es decir a la Elección del Vicepresidente del COSOC, ya que el tema del plan regulador puede ser más extenso, es por esto que pregunta a los consejeros si están de acuerdo.

Consejero Palma responde que le parece bien, pero respecto al tema del Plan Regulador menciona que hay una hora para la reunión y que considera que lo de este plan será un poco más extenso.

Consejero Silva aclara que en la tabla solo se indicó hora de inicio y no de término de la sesión.

# SEGUNDO PUNTO DE TABLA:

# Informe sobre Modificación Plan Regulador Comunal Art. 54 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Alcalde (S) señala que el punto de tabla del Plan Regulador será visto en otra sesión de forma específica con la consultora y Secplan, ya que la presente es de constitución del COSOC.

También menciona que la asamblea para hablar del tema, debe ser un acuerdo al que se debe llegar con los consejeros. Agrega que para lo anterior la sesión será el día jueves 14 de enero 2021, a las 19:00 hrs., sin horario de término.

Consejera Reinoso consulta al Alcalde (S) porqué está como punto de tabla el tema del Plan Regulador, si indicó que se hablará de este asunto en una próxima sesión.

Alcalde (S) señala que en la tabla debió decir acuerdo para el informe, porque eso es una sesión del COSOC en la cual la Municipalidad entrega ese informe en conjunto con la consultora.

Consejero Silva señala que sería importante que Don Alejandro Osorio como Secretario Municipal de ambas partes, estipule en el acta la observación que se realizó. Aclarando que en la primera tabla, se modificó el punto 2, respecto al argumento que se dio en la sesión.

Alcalde (S) responde al Consejero Silva, mencionando que no habrá problema y da la palabra a Secplan quién solicitó aclarar los puntos.

Secplan saluda e indica que como es de conocimiento de los Consejeros, está en el proceso de actualización el Plan Regulador Comunal y específicamente se encuentra en proceso de consulta pública del anteproyecto. Agrega que según la normativa, se debe consultar la opinión del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil en sesión citada expresamente para este efecto, es por esto que como equipo propusieron que la

audiencia especial, se realice el jueves 14 de enero a las 19:00 hrs., y con esta formalidad pregunta a los Consejeros si aprueban el horario y el día propuesto para realizar la audiencia pública especial.

Alcalde (S), pregunta a cada uno de los Consejeros si aprueban o rechazan.

El acuerdo antes mencionado, es aprobado de forma unánime.

Secplan agradece a los Consejeros por la aprobación del acuerdo e informa que como Secretaría de Planificación harán llegar a cada consejero un Dossier digital con información en un CD, tal como lo han realizado con la comunidad.

Consejero Silva consulta cuales son los alcances que tienen como consejeros e indica que es necesario tener conocimiento del tema cuando se presenten los cambios del plan regulador el día 14 de enero. Además pregunta sobre los plazos, para que como Consejeros puedan realizar propuestas con fundamentos.

Alcalde (S) señala que una vez realizada la exposición del Plan regulador a los Consejeros, podrán emitir observaciones con un plazo de 15 días. Además indica que las observaciones deben ser por escrito y que finalmente serán entregadas a la consultora para hacer el análisis en conjunto con Secplan.

Consejera Pérez pregunta sobre los plazos que tiene la consultora para responder las observaciones.

Secplan señala que las consultas realizadas por el COSOC, son independientes al proceso e indica que lo importante es que realicen las consultas en conjunto y posteriormente se hará una nueva audiencia dirigida a los consejeros con el fin de dar respuesta a las solicitudes que se realicen en las observaciones.

Consejera Pérez pregunta sobre los plazos para la entrega de las observaciones.

Secplan señala que los plazos y tiempos serán entregados por la consultora en la audiencia especial que se realizará el 14 de enero. Además indica que habrá una audiencia pública los días 27 y 28 de enero, la cual es para toda la comunidad y que en paralelo, se les entregará el cronograma entregado al COSOC en la audiencia especial.

Consejera Araya pregunta sobre la entrega de las observaciones, enfocándose principalmente en que si estas, deben ser grupales o individuales.

Secplan al respecto señala que deben ser realizadas por el COSOC (grupalmente).

Consejera Araya pregunta cómo se hará para trabajar las observaciones en conjunto.

Secplan indica que las observaciones deben ser elaboradas en conjunto por el COSOC en función de la información entregada por la consultora.

Consejeras Araya expresa que ya tiene conocimiento de esa información, pero señala que el COSOC es un organismo que se convoca de manera pública y oficial, por lo tanto pregunta si se deben auto convocar o si se realizarán sesiones ordinarias para trabajar en la elaboración de las observaciones.

Alcalde (S) señala que la persona que cita y preside las sesiones del Consejo es la Alcaldesa o el Alcalde (S), pero que eso no obsta a que el propio consejo se auto convoque con mayoría de los consejeros y consejeras, pero debe ser solicitado ya que debe ser un acto oficial, por lo tanto, se debe solicitar al Secretario Municipal para convocarlo y de esa manera el Secretario convoca a todos los consejeros y se debe realizar con 48 hrs., de anticipación.

Consejero Silva señala que se deben regir por lo que dicta la Ley que les convoca, la cual señala reuniones ordinarias y extraordinarias. Además indica que las reuniones ordinarias son 4 establecidas, pero que si por acuerdo se establece que desean trabajar más, se debe establecer para el plan de reuniones anuales.

Secplan solicita hacer una aclaración, la cual la realiza el Sr. Leonardo Olivares, quien es parte del equipo de Secplan.

Sr. Olivares saluda y aclara que la exposición al COSOC no tiene un plazo formal y establecido para dar respuesta a las observaciones que se realicen, ya que en la reunión se debe acordar la forma de respuesta, la cual puede ser especial y dirigida.

Consejera Garay pregunta si se reunirán como cuerpo colectivo para trabajar en el tema.

Consejero Silva señala que si todos se comprometen al trabajo, pueden tener una reunión previa a la formal, en donde se podrá revisar los temas y trabajar en ellos, para que así los consejeros lleguen más preparados y con algún avance a la reunión de exposición del Plan Regulador. Agrega que posterior a la exposición, deberían reunirse para hablar sobre los temas de mayor interés y que se consideran más relevantes para la comuna.

Consejera Garay pregunta si al momento de resolver la totalidad del Plan Regulador, deberá ser aprobado por el colectivo del Consejo o si sólo harán indicaciones.

Alcalde (S) indica que el plan regulador es la materia de interés más relevante, pero recuerda a los consejeros que es la primera sesión de constitución y que muchos de los temas que se mencionaron tienen relación con la forma de sesionar y de convocarse, lo cual se encuentra establecido en el punto 4 del reglamento. Además aclara que en primer lugar la consultora y Secplan deben realizar la exposición, los Consejeros deben

escuchar y posteriormente pueden hacer sus observaciones, sin plazo determinado y luego de eso se les hará entrega de las respuestas como cuerpo colegiado.

También comenta que si los consejeros se desean reunir para trabajar en las observaciones, lo deben hacer de manera formal, ya que las sesiones del COSOC son válidas en la medida que exista la formalidad.

Por otra parte, señala que todas las consultas respecto al plan regulador, sean realizadas a la consultora el día de la sesión, pues ellos son quienes entregarán la información detallada.

Consejera Reinoso aclara que las observaciones son parte del anteproyecto del Plan Regulador, en donde los Consejeros deben trabajar en conjunto, además señala entender que cada sesión convocada debe tener la autorización del Secretario Municipal, pero añade que se pueden reunir de manera informal, para tener puntos a tratar o para determinar las intervenciones respecto al plan regulador.

Consejero Sandoval saluda, se presenta y aprueba la conformación de este consejo. Agrega que todos están deseosos de saber de qué trata y cómo funciona el COSOC, pero recuerda a los consejeros que la convocatoria era para la constitución del COSOC y solicita continuar con la reunión.

#### **TERCER PUNTO DE TABLA:**

#### Elección Cargo Vicepresidente

Consejera Araya pregunta respecto a los consejeros electos y señala que la elección fue realizada en diciembre de 2020, en donde todos pudieron votar de forma on-line y se eligieron a 12 miembros del COSOC (menciona a cada uno de los consejeros electos) y además pregunta sobre la situación de la señora Marisol Godoy, quien hoy no es parte del COSOC.

Dideco saluda y pregunta a la Consejera Araya por qué señala que la Sra. Marisol no es consejera.

Consejera Araya responde que no está en la lista que enviaron de un correo y que por eso realiza su pregunta.

Dideco señala que ella es consejera y que no está presente en la reunión.

Consejera Araya insiste que no aparecía el nombre de la señora Marisol en la lista que les llegó.

Dideco menciona que su correspondencia fue entregada y que la Secretaría Municipal tiene respaldo de todo el proceso e indica que la Sra. Marisol Godoy es Consejera.

Consejera Araya pregunta si la Sra. Marisol sigue siendo consejera, independiente de su situación contractual con la municipalidad.

Consejero Palma señala que en el caso de la Sra. Marisol, quien trabaja en el órgano municipal no puede ser parte del COSOC.

Dideco menciona que ella es funcionaria a honorarios y sólo presta servicios al municipio.

Alcalde (S) indica a los Consejeros que cuando ellos tengan una duda la pueden hacer llegar al Secretario Municipal y existe un plazo de 15 días hábiles para que se emita la respuesta.

Consejera Araya pregunta si las consultas deben ser enviadas por correo electrónico, ya que ella realizó la consulta por esa vía, pero no ha recibido respuesta.

Alcalde (S) responde que puede enviarlas por correo, pero que también pueden hacerlas de forma presencial en el municipio, solicitando pronunciamiento sobre sus temas de interés. Además indica que el Secretario Municipal tiene la obligación de escribirlo y derivarlo a las demás unidades municipales para entregar respuesta de la consulta realizada.

Alcalde (S) señala que se procederá a realizar la elección del Vicepresidente del COSOC y solicita al Secretario Municipal que ilustre sobre el proceso electoral del cargo de Vicepresidente.

Secretario Municipal indica que la parte técnica de este tema la maneja el informático.

Sr. Ríos Informático del municipio pregunta a los Consejeros si están de acuerdo con realizar la elección mediante un formulario on-line enviado al chat de la sala de reunión.

Consejera Araya pregunta si al realizar la elección de esta forma se mantiene el secreto del voto.

Sr. Ríos informático señala que sí se mantiene el secreto del voto.

Secretario Municipal señala que la Secretaría coordinó con el Informático y le envió la nómina con todos los Consejeros y Consejeras para que en el chat que mencionó el Informático, voten por una persona del grupo de los Consejeros, esto de acuerdo con lo informado por el Sr. Ríos, quien señaló que las votaciones son de carácter reservado y que solamente se verán los resultados de la obtención de los votos.

Consejera Araya pregunta qué pasará en el caso de que una persona no pueda votar y sugiere que tal como se hizo con la elección del COSOC, se habilite la elección del cargo de Vicepresidente de forma presencial y digital.

Secretario Municipal señala que si eso pasara, es posible realizar la elección de esa manera, ya que lo ideal es hacer la elección de la forma más clara y transparente posible para no tener problemas.

Secretario Municipal solicita a informático explicar dónde quedará situado el link para realizar la votación.

Informático explica que quedará en el chat de la video llamada.

Consejera Pérez pregunta si los Consejeros que no están presentes en la reunión tendrán derecho a votar.

Alcalde (S) señala que las votaciones deben ser ineludibles y aquellos que no estén presentes en la reunión no podrán votar, si así lo decide el Consejo.

Consejero Palma señala que al estar presente el Secretario Municipal y que si la sesión queda en Acta, no le molesta que la elección se realice de forma verbal.

Secretario Municipal señala que en el reglamento dice que la votación debe ser de forma secreta y reservada. Además pide a los Consejeros que revisen el link que está en el chat para que puedan votar de inmediato e informa que los resultados se obtendrán inmediatamente.

Alcalde (S) pregunta a cada uno de los consejeros si pudo realizar su votación.

Consejera Pérez reitera su inquietud en cuanto a la cantidad de Consejeros que están inscritos en el voto y solicita aclaración al respecto e indica que no puede realizar su votación si no están todos los Consejeros inscritos.

Dideco señala que efectivamente la Sra. Marisol renunció al COSOC e informa que asume el Sr. Juan Gallardo quien había quedado en el primer puesto vacante y por lo tanto son 12 Consejeros.

Consejera Araya agradece la aclaración.

Consejera Pérez vuelve a insistir que el Sr. Bustamante había mencionado que la Sra. Marisol era parte del Consejo.

Dideco señala que fue un error de él.

Consejera Pérez señala que están recién empezando con el tema del COSOC y considera no menor encontrarse con un error así, más aún cuando la Consejera Araya lo había preguntado.

Consejero Silva señala que no es para hacer problema, pero el tema se consultó dos veces.

Consejera Pérez da la razón al Consejero Silva y señala que la idea es avanzar, y sacar lo mejor del COSOC y añade que para que resulte se necesita tener la información correcta.

Alcalde (S) señala que él como Presidente se hará cargo de la situación, ya que la información se debe corregir, pues la otorgada por Secretaría Municipal que es el órgano oficial para el COSOC, estaba bien entregada. Además añade que todos pueden cometer errores y aclara saber que la información fue entregada por un directivo municipal, pero esta fue bien intencionada, por lo tanto menciona que no tenía claridad de la información pero que fue corroborada. También indica que si bien esto no puede pasar, lo peor hubiera sido que la Sra. Marisol estuviera inscrita en la nómina entregada por Secretaría Municipal, pues eso sería mucho más complicado, pero secretaría se encargó de entregar la información como corresponde.

Finalmente solicita las disculpas correspondientes.

Consejero Palma se dirige a Dideco y pregunta si hay alguna carta de renuncia de la Sra. Godoy y solicita que sea enviada a los Consejeros.

Secretario Municipal señala que el no estuvo en el periodo de la elección porque se encontraba con feriado, pero transmitió a los Consejeros que el Secretario Municipal (S) señaló oportunamente que la Sra. Godoy posee una relación contractual con el municipio mediante un contrato de honorarios, por lo tanto no cumplía con los requisitos y automáticamente fue descartada de este proceso.

Consejera Pérez reitera su inquietud e insiste que con anterioridad se mencionó que la Sra. Marisol no tiene una relación contractual con el municipio y que no entiende lo que pasa.

Secretario Municipal señala no saber si el Dideco dijo algo diferente, pero al momento de la elección ella tenía una relación contractual con el municipio.

Consejero Silva señala que se aclararon dos temas, el primero era si la Sra. Godoy era parte del COSOC y el segundo si poseía una relación contractual con el Municipio.

Alcalde (S) se dirige a la Consejera Pérez y le explica que la relación que tiene la Sra. Godoy con la municipalidad, sí es una relación contractual, aclarando que el Dideco dijo que tenía una relación de honorarios y para que esta relación sea posible, necesariamente debe haber un contrato. Agrega que Dideco mencionó que la Sra. Marisol no era planta ni contrata, las cuales son las dos calidades que entrega el Estatuto Administrativo para efecto de tener responsabilidad administrativa y él se basó en eso, mencionando que no había una relación contractual que impidiera que fuera consejera. Además señala que tal como informó el Secretario Municipal; el Secretario Municipal (S)

ya había reparado esa inconsistencia y habían dejado a la persona fuera del proceso, pero seguramente el Dideco no tenía conocimiento y por esa razón ocurrió una inconsistencia.

Finalmente reitera que lo importante es que el listado emitido por la Secretaría Municipal estaba correcto.

Consejera Pérez agradece la aclaración realizada por el Alcalde (S).

Consejero Palma solicita envío a los Consejeros sobre la información de la elección del COSOC, con detalle de votos de los candidatos electos y la forma en que asume el Consejero Gallardo.

Alcalde (S) señala que no hay problema e informa que se les hará llegar la información solicitada.

Alcalde (S) reitera la pregunta a los Consejeros respecto a la ejecución del voto para el cargo de vicepresidenta.

Consejero Salinas solicita retomar un punto, el cual tiene referencia con la elección del COSOC, y señala que del día sábado para el día domingo se subiría la elección pero no se subió y pide que quede claro, porque para ellos como Consejeros es importante saber el detalle de los resultados de las elecciones.

Consejera Reinoso se une a las palabras del Consejero Salinas y señala que es una forma de transparentar la elección.

Alcalde (S) señala que la idea de la constitución es que los consejeros soliciten ese tipo de información y las unidades municipales se las otorguen. Además menciona que no es que no haya transparencia sino que el COSOC debe ser constituido.

Alcalde (S) reitera su pregunta a cada uno de los Consejeros para saber si todos pudieron realizar su votación.

Secretario Municipal luego de haber votado todos los consejeros presentes en la sesión de constitución del COSOC, procede a realizar la entrega de los resultados de la elección para el cargo de Vicepresidente, según se indica:

Consejera Patricia Araya: 6 votos

- Consejera Valeria Reinoso: 1 voto

- Consejera Felisa Garay: 1 voto

- Consejero Luis Palacios: 1 voto

Consejero Mauricio Silva: 1 voto

Consejera Garay felicita a la Consejera Araya quien es la Vicepresidenta electa.

Alcalde (S) ratifica que la Consejera Araya es la Vicepresidenta electa, felicita y pide aplausos para ella. También señala que deberá cumplir con una importante labor y que el Municipio aportará en todo lo que pueda para que ejerza sus labores cuando la Alcaldesa no presida las sesiones.

Consejero Silva se dirige a la Consejera Araya, la felicita y señala que para liderar el equipo hay que tener energía y dedicación, lo cual ella ha demostrado, es por eso que considera que lo hará bien y le recuerda que detrás de ella, estarán apoyándola en lo que necesite y señala que la idea es que como consejeros logren cosas interesantes para el bien comunal.

Consejera Reinoso manifiesta felicitaciones a la Consejera Araya y señala que era una de sus candidatas preferidas para el cargo de Vicepresidenta, ya que la considera muy aplicada y guerrera. Además indica que demuestra que hará algo muy bueno y por esa razón se siente muy contenta, pues considera que es la persona idónea para el cargo y transparente.

Consejera Araya agradece las palabras de los Consejeros y también por haberla elegido para llevar el cargo de vicepresidenta. Señala que al estar jubilada tiene mucho tiempo para poder dedicarse a hacer cosas que le apasionan, las cuales son educar, comunicar y ser parte de una comunidad Papudana que adora. Además menciona que aportará en todo lo que pueda y que el cargo que ella adoptó no genera diferencias, porque cada uno de los Consejeros son muy importantes, pues son los representantes de la Sociedad Civil y de las personas que están detrás de cada uno de ellos ya que son los líderes de sus organizaciones, por lo tanto ella considera que tal vez la neutralidad de la Fundación Papudo que también ha sido un sueño muy bonito que ha realizado, es lo que se puede mantener en el grupo, para que puedan ser un gran equipo de trabajo. Indica que ellos están para ser consultados e informados, por lo tanto el municipio es el canal de información del COSOC, quien les consulta y ellos tienen la obligación y la responsabilidad de transmitir la información a aquellos que esperan que las cosas se hagan bien y que sean mejor para todos.

Finalmente agradece al Secretario Municipal, al Alcalde (S) y a todos quienes hacen posible que el COSOC vuelva a funcionar y mantener un puente de comunicación.

Consejera Pérez felicita a la Consejera Araya y señala que le dará todo su apoyo y además estará dispuesta para llevar a cabo las acciones del COSOC y sacar lo mejor de cada uno de los consejeros.

### **CUARTO PUNTO DE TABLA:**

### Fijación Calendario Sesiones Ordinarias Año 2021

Alcalde (S) indica que los consejeros son quienes deben señalar los días y horarios que más les acomoden para sesionar ordinariamente y solicita que no sean los días miércoles, para que no se tope con las sesiones del Concejo Municipal.

Consejera Araya señala que el mínimo de sesiones ordinarias son 4 pero como consejeros quieren ser ambiciosos, por lo tanto solicitan al menos una reunión mensual y después de eso, las extraordinarias.

Alcalde (S) señala que los consejeros deben dar a conocer el día y horario que menos le incomoda para realizar las sesiones y comenta que a los directivos municipales les acomoda que sean los días jueves después de las 17:30 hrs., por lo tanto pregunta la opinión de los consejeros.

Consejero Silva comenta que en su caso los días lunes y viernes son críticos por su trabajo, señalando que sería muy irresponsable al comprometerse esos días.

Consejera Reinoso, señala que le acomoda el día jueves en el horario propuesto por el Sr. Cofré.

Consejero Piña comenta que él solo puede en la semana y que en ese horario le acomoda.

Alcalde (S) señala que las citaciones de las sesiones ordinarias se realizarán para los días jueves a las 17:30 hrs. Agrega que cuando los consejeros se quieran auto convocar, lo deben hacer en el día y horario que les acomode, pero debe solicitarse al Secretario Municipal con anterioridad.

Consejero Silva pregunta qué jueves del mes se realizarán las sesiones.

Alcalde (S) señala que lo ideal es que las sesiones se realicen el primer jueves de cada mes a las 17:30 hrs.

Secretario Municipal señala que en el calendario también se debe definir la sesión programada del Plan Regulador que tendrá el consejo el día el jueves 14 de enero.

Alcalde (S) menciona que esa reunión ya se fijó.

Secretario Municipal reitera que debe quedar fijada en el calendario.

Alcalde (S) ratifica que la sesión especial del Plan Regulador será el jueves 14 de enero 2021, a las 19:00 hrs., y las próximas sesiones del COSOC serán el primer jueves de cada mes a las 17:30hrs..

Consejero Silva se dirige al Alcalde (S) y al Secretario Municipal y les consulta cómo se puede acordar la primera tabla para comenzar a trabajar y que proponen según su experiencia.

Alcalde (S) señala que el primer jueves del mes de febrero, sería el día 4, por lo tanto indica que se puede hacer una evaluación del verano y de lo que corresponda al mes de enero.

Consejera Araya señala que como el COSOC se conformó en diciembre y según el reglamento, existe un procedimiento entre octubre y diciembre en las municipalidades, en dónde se presenta el plan anual y una serie de tareas que se desarrollarán en el proceso del año, las cuales deben ser consultadas e informadas al COSOC, por lo que menciona que le gustaría tratar esos temas que son fundamentales, ya que tienen que ver con la planificación del año, lo cual es más importante que el verano por ahora.

Alcalde (S) menciona que si ellos como Consejeros, individual o grupalmente, tienen algún tema que deseen trabajar, deben solicitarlo por escrito al Secretario Municipal, el que será expuesto en la sesión correspondiente.

Consejero Silva se dirige a la Consejera Araya y solicita que convoque a los Consejeros a una reunión informal para hacer nuevamente la revisión de la presentación que ya vieron y agendar una propuesta para luego formalizarla con el Secretario para que él tenga conocimiento de los puntos que los consejeros desean hablar en la próxima reunión del COSOC.

Consejera Araya aclara que el encuentro que se tuvo con algunos de los consejeros el día anterior de manera informal, no era una reunión del COSOC, sino que un taller de Educación Cívica que ella desarrolla como propósito de la Fundación Papudo.

#### **VARIOS E INCIDENTES**

Consejera Garay felicita a todos los presentes por la instancia que los convoca y señala que tuvo una reunión con su Junta de Vecinos e indica que para ella será complicado ya que es la única Consejera de Pullally. Además manifiesta que la Sra. Marisol Godoy es la presidenta de su Junta de Vecinos y que el tema de no cumplir con los requisitos se debió ver antes, pues perdieron la instancia de que hubiera otro Consejero de Pullally, por lo que ella debe asumir una doble responsabilidad.

Por otro lado señala que tienen diversos problemas en Salud, Seguridad, con la recepción del alcantarillado, con la pavimentación y también con la situación que hay, por lo tanto, solicita que en una sesión de consejo se toquen esos temas para preguntar a Secplan cuantos son los proyectos hechos, porque según lo mencionado por el Presidente, se van a financiar todos los proyectos con RS para dar empleo. Además destaca que le gustaría saber si está presentada la segunda etapa de la pavimentación. Menciona que el problema más grave que tienen ahora es la infraestructura de la posta, ya que se hizo muy chica para la población que hay debido a que Pullally creció, pues atiende a las personas del Tome y el Romeral. Además menciona que tienen el personal, pero que la infraestructura es muy pequeña, por lo que pregunta a Secplan si han pensado o ya tienen hecho un proyecto de una nueva posta o un Cecosf para Pullally. Otro problema grave que señala es que en la localidad hay muchos niños enfermos y que no hay atención pediátrica en ninguna localidad, por lo que solicita que estos temas se pongan en tabla.

Alcalde (S) se dirige a la Consejera Garay y señala que el Secretario Municipal está tomando nota de cada uno de los puntos mencionados. Además indica que independiente de eso, como las sesiones son grabadas quedan registradas sus peticiones y que el Secretario Municipal las hará llegar mediante un documento formal a la unidad municipal correspondiente para que así después se le haga entrega de la respuesta de lo que señaló.

Consejera Araya señala que es importante saber cuál será la forma en que se comunicará formalmente el COSOC con el Municipio para mantener una comunicación fluida.

Alcalde (S) señala que la comunicación formal es a través de dos vías, las cuales son sesiones del COSOC ya que al ser sesiones formales queda todo grabado, por lo tanto lo que se mencione verbalmente será estipulado en un acta y la segunda vía, es por escrito al Secretario Municipal, la cual puede ser una carta o un correo electrónico señalando que se encuentra en calidad de consejera.

También señala que el Secretario Municipal es el ente coordinador de las sesiones, por lo tanto los consejeros se deben dirigir a él cuando es fuera de la sesión y cuando es dentro de la sesión, se deben dirigir al Presidente y el Secretario Municipal es quién escribe lo que corresponde y luego lo envía.

Secretario Municipal aclara que solo actúa como ministro de fe y respecto de las resoluciones y convocatorias, las ordena y convoca la Alcaldesa. Agrega que lo anterior lo realiza por mandato de la Alcaldesa.

Consejero Palma manifiesta que no tiene conocimiento de cómo puede intervenir el COSOC respecto a una solicitud realizada por los vecinos de Las Salinas, quienes piden la instalación de dos o tres lomos de toro en la calle de Las Salinas, debido la alta velocidad en la que circulan los vehículos y pregunta si lo señalado anteriormente le

compete al COSOC y de no ser así, realiza la solicitud para que quede en acta y así poder tratarlo en otro Consejo.

Consejero Silva se suma a lo mencionado por el Consejero Palma y señala que si bien los lomos de toros ayudan, el trayecto desde el inicio de Las Salinas, hasta el final es demasiado largo, por lo tanto pide que con Carabineros se fiscalicen los excesos de velocidad en el sector y los adelantamientos en lugares no adecuados.

También indica que se ha publicado en la Cámara de Comercio el apoyo al Rey de la Quínoa, quienes han manifestado en reuniones y también con la Junta de Vecinos de Las Salinas, lo mencionado anteriormente, ya que es una ruta rural, dónde mucha gente circula en bicicleta, es por eso que el consejero desea dejarlo plasmado para que se pueda llevar a cabo o se tenga en consideración a la hora de elaborar un plan preventivo.

Alcalde (S) menciona que la ruta a la que hacen referencia los consejeros, es una ruta que administra Vialidad y que no están permitidos los lomos de toro, ya que solamente en algunos sectores están permitidos, por lo tanto informa que realizará las consultas, ya que todo dependerá si es en el plano del villorrio, es decir del caserío o si es en la ruta, pero indica que la respuesta será entregada por escrito.

Consejero Salinas indica que ha visitado algunos reductos deportivos de la comuna y expresa que su preocupación es que hay reductos que están en malas condiciones, dónde las mallas están destruidas causando variados accidentes de cortes, es por eso que pregunta si pueden hacer algo, ya que los vecinos están haciendo uso de esas instalaciones, además solicita saber que hay otros reductos cerrados por la pandemia, pero que al hacer una visita, la gente se puede encontrar con todas estas anomalías.

Alcalde (S) pregunta al Consejero Salinas si hace referencia a la Villa O'Higgins.

Consejero Salinas responde que efectivamente se refiere a la Villa antes mencionada.

Consejero Piña felicita a todos los consejeros por las elecciones y por las ganas de participar, además señala que estuvo estudiando lo que es el COSOC y que al escuchar lo mencionado en puntos varios, considera que se está perdiendo el enfoque ya que ellos son un consejo consultivo, no una co-administración, por lo que no corresponde estar viendo temas que pueden ser de las organizaciones. También indica que ellos como consejeros debiesen enfocarse en lo macro, como lo es el plan regulador y la entrega de cuentas públicas, dónde el Municipio les debe consultar.

Finalmente expresa que ellos no son concejales, ni fiscalizadores y que si bien pueden ejercer ese rol como ciudadanos, no lo deben hacer como miembros del COSOC.

Consejera Reinoso señala que es bueno saber el rol del COSOC, para que la gente no se confunda, ya que puede ser probable que por cada cosa que suceda en los barrios la gente lo informe a los consejeros, creyendo que ellos son las personas que van a estar en una disputa con el Municipio tratando de solucionar los problemas del barrio, lo que no significa que no lo quieran hacer, pero considera que como COSOC deben tener la

planificación de trabajo en conjunto con el municipio y tener en cuenta las áreas importantes que tiene Pullally, Las Salinas y Papudo, lo cual abarca muchas cosas, entre ellas, el anteproyecto del plan regulador, temas de salud, cómo se está tratando el tema de las drogas en la comuna, el tema de los negocios, la demarcación de las calles, de cómo y dónde estacionar, ya que mucha gente reclama que no hay demarcaciones en las calles.

También indica que para cada Consejero es muy importante que quede claro su rol.

Consejera Araya reafirma lo mencionado por el Consejero Piña y la Consejera Reinoso, señalando que en el momento de la sesión todos estaban muy entusiasmados, por lo que desean plantear necesidades y varias cosas importantes. También menciona que el Cosoc tiene dos tareas relevantes, las cuales son, ser consultados e informados por la Municipalidad, para todos los temas macros de la comuna, por ejemplo el plan regulador, el plan de trabajo, el plan de presupuesto y todos los otros planes, por lo que señala que esa es una gran tarea y una gran responsabilidad.

Por otro lado indica que la Ley de Transparencia y la Ley de Participación reciben ese nombre, ya que los consejeros deben participar en todas las cosas que la municipalidad proponga, las cuales también pasan por los concejales.

Además apunta a la importancia de estudiar respecto al tema ya que los consejeros son el nexo con el Municipio y las organizaciones comunitarias, es por eso que considera obvio que las organizaciones se acerquen a los consejeros a manifestar sus inquietudes con el fin de que ellos la traspasen de alguna forma, sin confundir el verdadero rol del COSOC.

Consejero Silva señala que quiere hablar sobre dos temas, el primero es realizar la triangulación respecto a la opinión de los Consejeros Piña, Reinoso y Araya, la cual respeta bastante, pero indica que deben tener coherencia ya que solicitaron una reunión mensual los primeros jueves de cada mes y que si lo solicitaron es porque tienen ganas de trabajar, por lo que considera que no todos los meses estarán viendo lo macro. Además manifiesta que si quieren trabajar y disponerse al COSOC tienen que modernizar las políticas, ya que si bien las estructuras están hechas, siempre se puede hacer algo más siendo el puente entre la autoridad y la comunidad. Indica que con esto hace referencia a recoger inquietudes relevantes, ya que no tocarán el tema de ir a poner un basurero o pintar un paso de cebra, pero sí cosas que tengan peso y que tengan beneficio en la comunidad.

Como segundo tema es que este Consejo para la difusión y transparencia sea público, es por eso que se dirige al Secretario Municipal y al Alcalde (S) para solicitar que de alguna manera las sesiones sean públicas y que mientras se estén tocando los temas que se transmitan en vivo, para que todo el mundo sepa que los primeros jueves de cada mes hay reunión del COSOC dándose por enterados de los temas que se están tratando en la sesión.

Consejero Palacios felicita a la vicepresidenta, ofrece su apoyo y señala que no deben tirar todo a la pantalla, ya que debe ser una reunión del Cosoc, pues al haber más personas involucradas las reuniones no surgirán de la manera adecuada por lo que

indica que es mejor que vean los problemas entre los consejeros y luego se deben comunicar a la comunidad dando a conocer lo realizado.

Consejero Sandoval agradece la oportunidad que se está dando ahora en Papudo y además felicita a la Consejera Araya quien asegura que será una excelente representante y pide que se apoye al deporte ya que es el área que a él le compete. Además menciona que los jóvenes en Papudo están muy sumidos en las drogas, depresiones y de muchos casos de suicidios y recuerda que en abril del año 2020 se suicidó un chico del liceo, por lo que señala que ese es un tema muy relevante a tratar e importante que los consejeros entiendan ya que el aspecto juvenil es algo súper complicado, pues son el futuro de la comuna y de la sociedad.

Alcalde (S) señala que fue una jornada más larga de lo habitual y agradece la participación, la disposición, el tiempo de los consejeros. Además agradece que se tome con seriedad el tema que corresponde y nuevamente señala que al ser una sesión oficial ya están convocados para la sesión del jueves 14 de enero 2021 a las 19:00 hrs., en donde se tratará respecto del Plan Regulador Comunal.

Siendo las 18:00 horas, se da por finalizada la sesión ordinaria de constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

